

**INFORME QUE
EL DR. TOMÁS POLANCO ALCÁNTARA
PRESENTA A LA ACADEMIA DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES,
SOBRE SU ACTUACIÓN COMO
PRESIDENTE DE LA MISMA DURANTE
LOS PERIODOS 1988-1989, 1989-1990
20 DE MARZO DE 1990**

La Presidencia de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales es una función que, aparte de la dignidad que ella confiere, significa el compromiso de recordar permanentemente que fue ejercida, entre otros, por hombres como José Gil Fortoul, Pedro Manuel Arcaya, Néstor Luis Pérez, Celestino Farrera, Tito Gutiérrez Alfaro, Francisco Manuel Mármol y Julio Diez, para no citar sino ejemplos de personajes que han fallecido.

Estar en ejercicio de ese cargo, durante los dos períodos estatutarios sucesivos que hoy terminan, significó para mí una experiencia inolvidable y un honor que agradezco a los señores académicos que tuvieron a bien concedérmelo.

Termino mis labores como Presidente de la Academia con la conciencia tranquila de quien siente haber cumplido con su deber, pero esa convicción no me impide presentarme voluntariamente, como debían hacerlo los funcionarios de la vieja Capitanía General de Venezuela, para que se me haga residencia, es decir, el examen de mis actos, y se compruebe si ellos estuvieron o no ajustados a las normas legales y reglamentarias correspondientes. Es esa noble y fecunda institución de la residencia, que el Libertador quiso salvaguardar en la Constitución de Bolivia, pero que la República fue reacia en adoptarla.

I. NATURALEZA PECULIAR DE LA ACADEMIA

Esta Academia es de una naturaleza peculiar. Integrada por treinta y cinco numerarios, se asemeja, como Institución, a las otras Academias Nacionales, pero tiene sus características propias, que ha ido adquiriendo en los tres cuartos de siglo que tiene de existencia.

Esas características se derivan, principalmente, del tipo de personas, que, en la mayoría de los casos, ha recibido la dignidad académica.

El estudio de esa situación permitirá explicar lo dicho: de los actuales Individuos de Número, uno ha ejercido la Presidencia de la República y dieciocho fueron Ministros del Despacho Ejecutivo. Entre éstos encontramos, en la Academia, a seis Numerarios que son ex-Ministros de Relaciones Exteriores, otros seis fueron Ministros de Justicia, además de quienes actuaron como Ministros de Relaciones Interiores, Hacienda, Educación, Agricultura y Cría y Trabajo. Cinco Académicos ejercieron la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Treinta y uno, del total de treinta y cinco, son o han sido Profesores Universitarios con rango de Titular, nueve Embajadores de la República y otros Fiscal, Contralor y Procurador General de la República o Rectores y Decanos en Universidades venezolanas en diversas ocasiones.

La producción científica de los señores Académicos suele ser extensa e importante. En este bienio, Pedro José Lara Peña, Francisco López Herrera, Allan Brewer-Carías, José S. Núñez Aristimuño, Tomás E. Carrillo Batalla, Isidro Morales Paúl, Hildegard Rondón de Sansó, Tulio Chiossone, Gonzalo Parra Aranguren y Leopoldo Borjas Hernández, dieron a la publicidad obras de rango jurídico elevado.

Es constante que miembros de la Academia reciban designaciones para funciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, de mucha significación.

Se ha constituido así un cuerpo complejo y polifacético, en el cual la orientación general tiende a acentuar el carácter individual de la condición académica y hacer menos intensa la condición corporativa.

No puede menos de tomarse en cuenta que cada Institución tiene su propia naturaleza, que va adoptando a medida que evoluciona, que es suya y que muchas veces no es prudente ni oportuno tratar de desviar hacia nuevas formas de ser.

II. FUNCIONAMIENTO DE LA ACADEMIA

Durante estos dos períodos, que abarcan cuarenta semanas efectivas, la Academia actuó con regularidad, tanto en la realización de sesiones ordinarias y especiales como sus servicios administrativos. Treinta

y seis veces se reunió la Junta General de Académicos sin que en ninguna ocasión hubiera dejado de haber el quórum reglamentario.

Las actas registran que, durante las últimas doce sesiones, el quórum de Académicos ha mejorado considerablemente. No podemos olvidar que dada la formación humana que tiene esta Academia, a veces es difícil a muchos de sus miembros separarse de sus actividades para acudir a las reuniones quincenales; además la avanzada edad, el ejercicio de altas funciones públicas, dolencias de carácter físico, actividades en el exterior de la República e importantes intereses profesionales que atender son graves impedimentos que no sólo justifican sino excusan situaciones de inasistencia. A pesar de ello el promedio general de académicos presentes en las sesiones es satisfactorio, sin menoscabo de una legítima aspiración a mejorar. Por eso considero mi deber agradecer vivamente a todos aquellos que hicieron el esfuerzo de acompañarme en las sesiones ordinarias.

Resulta interesante mencionar que, a diferencia de otras Academias, por ejemplo, la de la Lengua, la de la Historia, y la de Medicina que, durante un tiempo ya centenario, han funcionado con el sistema de sesiones semanales en día fijo, que forma el hábito de asistencia en los señores académicos, nuestra Academia prefirió otro mecanismo, de dos reuniones por mes, cuyo recuerdo y control no siempre es fácil a los Individuos de Número.

Experiencias de otros países permiten advertir que en ellos existe la misma situación que es diferente entre las Academias que sesionan semanalmente y las que lo hacen en forma parecida a la nuestra. En el futuro quizá sea oportuno adoptar alguna previsión sobre el particular.

III. RENOVACIÓN ACADÉMICA

Durante los dos años a que se refiere esta Memoria, la Academia tuvo el natural proceso de renovación que, por arreglo a la Ley y siguiendo el curso natural de la vida de los hombres, tiene irremediablemente que producirse. Fallecieron los eminentes Académicos Doctores José Joaquín González Gorrondona, Edgar Sanabria, Luis Loreto y Alejandro Urbaneja Achelpohl. En todas esas dolorosas oportunidades,

la Academia manifestó su pesar y en la forma reglamentaria rindió homenaje a los fallecidos.

Lamentó la Academia el fallecimiento de tan ilustres venezolanos. Cada uno de ellos, en el campo que le fue propio, se distinguió en grado especial, todos aportaron sus conocimientos al avance de las ciencias jurídicas en el país y nunca negaron su colaboración a causas de interés público.

El Dr. Luis Loreto, fue eximio Profesor cuya obra científica, de fama internacional, está expresada en trabajos de especial calidad, que serán siempre una pieza básica para el Derecho Procesal en Venezuela.

El Dr. Edgard Sanabria, romanista destacado, diplomático, Miembro de otras Academias, hombre de letras, tuvo una importante actuación pública y es uno de los Académicos que, en el curso de la Historia de la Institución, le correspondió ejercer la Presidencia de la República.

El Dr. Alejandro Urbaneja Achelpohl, modelo de Juez y Magistrado, de abogado digno y de hombre de estudio y trabajo cuya amistad era una honra.

El Dr. José Joaquín González Gorrondona, Profesor respetado a quien nadie podrá negarle, sin ser injusto, su considerable y meritorio aporte e impulso a los estudios de las ciencias económicas y financieras en el país.

De inmediato y en forma de Ley, se procedió a designar a los sustitutos, que lo fueron los Doctores Hildegard Rondón de Sansó, Enrique Tejera París, Gustavo Planchart Manrique y Alfredo Morles Hernández. Los tres primeros de los nombrados ya tomaron posesión de sus respectivos Sillones y está por hacerlo en próxima oportunidad el Dr. Morles Hernández.

Acertada fue la Academia al escoger a los nuevos Numerarios. El Dr. Enrique Tejera París, prominente Diplomático y Parlamentario, autor de obras de interés para las ciencias administrativas, abogado de amplio y correcto ejercicio y ex-Canciller de la República. El Dr. Gustavo Planchart Manrique, Profesor de Derecho Constitucional, persona de reconocida cultura y quien es, sin duda, uno de los más distinguidos juristas del momento. El Dr. Alfredo Morles Hernández, Profesor Universitario, Decano que fue de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello y tratadista serio e importante.

Es útil e importante destacar la presencia en la Academia de la Doctora Hildegard Rondón de Sansó, electa el 7 de julio de 1988, primera mujer en ocupar un Sillón de esta Academia. Los méritos profesionales, las virtudes personales y la amplia obra escrita de la Doctora Sansó, eran credenciales suficientes, aparte de su condición de mujer, para ocupar el Sillón Académico, pero la circunstancia mencionada constituye una efeméride importante en la vida académica y me honro en haber sido quien, a nombre de la Institución, le dio la bienvenida antes de imponerle la medalla correspondiente.

La Academia, en sesión especial, celebrada el 12 de agosto de 1988, recibió como miembro correspondiente por el Estado Lara al Dr. Oscar Hernández Álvarez, quien en tal oportunidad leyó un trabajo jurídico intitulado “La Flexibilidad en el Derecho del Trabajo”.

La Academia lamentó el fallecimiento del Dr. Manuel Matos Romero, correspondiente por el Estado Zulia, persona distinguida en el campo del ejercicio profesional, el estudio del Derecho y el servicio honesto a la colectividad y designó para sustituirlo al Dr. Luis Guillermo Govea.

IV. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

A) Las actividades académicas se vieron afectadas de manera intensa, por los trabajos de remodelación que se comenzaron a ejecutar en el Palacio de las Academias y que todavía no han terminado.

No puede negarse que las condiciones físicas del Palacio eran de extrema peligrosidad, pues la antigüedad de algunas de sus instalaciones, el deterioro de otras, el mal estado general del edificio, errores o inadvertencias cometidos durante años, la inexistencia de planos y la falta de un trabajo permanente de mantenimiento llevaron al Palacio a una situación prácticamente de colapso. No es este el momento ni el lugar para referirse a detalles particulares de las obras realizadas.

Las Academias Nacionales, por órgano del Consejo Académico, tuvieron una constante actitud de vigilancia y de protesta, pues no solamente no fueron consultadas en torno a los trabajos que se iban a realizar en el Palacio, sino que, iniciados tales trabajos, en muchas oportunidades fueron desatendidas nuestras observaciones y, además,

en su momento, no se adoptaron las provisiones necesarias para evitar o reducir graves daños.

Si bien es innegable la urgencia de dichos trabajos y que sería injusto desconocer que los mismos en muchos aspectos fueron positivos, las Academias sufrieron serias repercusiones.

En particular esta Academia debió trasladar su Secretaría a otros locales, las sesiones ordinarias de la Junta General tuvieron que ser celebradas en diferentes sitios, como La Casa de Bello y la Sede de la Academia Venezolana de la Lengua, con el natural desconcierto y dificultad y además fue inevitable sufrir la pérdida de algunos bienes, el deterioro de otros y el retardo, mayor costo y complicación de los servicios académicos.

La valiosa colaboración que prestó a la Academia la Dra. Emily Mattar de Carrillo, mientras duró la etapa crítica de la reinstalación de las Oficinas Académicas en el Palacio, determinó que los daños inevitables que estaban siendo sufridos en nuestras instalaciones en la medida de lo posible fuesen reducidos a límites razonables y que al menos pudiésemos disponer de una información objetiva sobre la situación en desarrollo.

Terminadas tales labores, al menos en la parte que toca directamente a esta Academia, las actividades poco a poco pudieron adoptar un ritmo cercano a la normalidad, aunque algunos servicios no pueden todavía actuar cabalmente. Tales circunstancias deben ser tomadas en cuenta cuando se fuere a apreciar el resultado de las labores académicas durante los últimos dos años.

B) La Academia pudo financiar sus labores ordinarias mediante el uso de las partidas asignadas al efecto por el Congreso de la República en el Presupuesto General de Gastos.

Estimo de justicia manifestar la gratitud del Cuerpo hacia los Doctores Armando Sánchez Bueno, Carlos Canache Mata y Luis Enrique Oberto, quienes, por sus funciones en las Comisiones Parlamentarias que se ocupan de los asuntos presupuestarios, dieron siempre amplio apoyo a la atención de las necesidades académicas y especialmente facilitaron las provisiones de los fondos necesarias para continuar el proyecto de publicación de las Leyes y Decretos Reglamentarios de

Venezuela. También es necesario hacer mención del activo trabajo colaborador del Numerario Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla en la tramitación administrativa y Parlamentaria de los asuntos presupuestarios de la Academia.

Las partidas correspondientes, una vez puestas a disposición de la Academia, fueron manejadas, con toda pulcritud, por el Tesorero del Cuerpo Dr. Pascual Venegas Filardo, quien oportunamente presentará, en la forma reglamentaria, a los Académicos que designe el nuevo presidente, las cuentas y comprobantes respectivos. Es mi deber expresar público aplauso al Dr. Venegas Filardo por la dedicación, buena voluntad y eficiencia demostrada por él en esas delicadas labores que la Academia le confió, que han supuesto de su parte no solamente capacidad profesional y un trabajo minucioso, sino además utilizar mucho tiempo para labores de gestión de los intereses académicos.

En algunas oportunidades los retardos habidos en la entrega material de las partidas asignadas a la Academia obligaron a hacer esperar ciertos planes, pero sin afectar, al menos en forma directa, la final realización de los mismos.

C) Fue preocupación mía, al asumir la Presidencia de la Academia, hacer actuar como cuerpo a la Junta Directiva de la misma. No había precedentes cercanos sobre la materia. Procuré reunir a la Junta Directiva cada vez que fue necesario y lo permitieron las ocupaciones de sus Miembros y en todo caso, fue mi política personal mantener constantemente informados a los dos Vicepresidentes de las gestiones que me correspondía hacer, ya a título personal, ya en colaboración con el Secretario o el Tesorero de la Academia.

Los Doctores Isidro Morales Paúl y Leopoldo Borjas Hernández, como Primer y Segundo Vice Presidente, siempre me prestaron incondicionalmente su asistencia y su consejo; y tuvieron la gentileza de cubrir mi ausencia a algunas sesiones a las que no pude asistir por encontrarme en el exterior.

Estimo mi obligación expresar también reconocimiento al secretario de la Academia Dr. Víctor M. Álvarez, por su constancia en el trabajo, su amable y fina dedicación al mismo y la eficiencia demostrada por él en mantener al día las labores que reglamentariamente tiene atribuidas.

Considero también mi deber manifestar que, en múltiples ocasiones, recurrí al consejo de distinguidos académicos para solicitar su opinión sobre temas o aspectos de ciertas cuestiones en cuyo tratamiento quería tener la mayor amplitud. Siempre recibí, no sólo amistosa disposición, sin una generosa respuesta, especialmente en los Dres. Efraín Schacht Aristeguieta, René De Sola, Eloy Lares Martínez y Tomás Enrique Carrillo Batalla.

Encontré siempre apoyo y colaboración en el personal administrativo de la Academia, que estuvo permanentemente dispuesto a atender mis exigencias. Es útil advertir que ese personal, tanto de secretaría como de carácter auxiliar, es en extremo reducido y carece de facilidades. En múltiples ocasiones, el Presidente de la Academia tiene que recurrir a sus propias instalaciones de secretaría para poder cubrir necesidades de la Academia, desde luego que sin que ello significare para la Institución erogación alguna.

V. ACTUACIONES DE LA ACADEMIA EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA

A) Me pareció importante y sobre todo de relevancia actual, movilizar en alguna forma la Academia hacia el interior de la República.

Estimo equivocado pensar que Venezuela es solamente Caracas. En el interior de la República se verifican, constantemente, notables actividades de evidente categoría y el mundo jurídico no es extraño a ese fenómeno.

Esas razones me llevaron a proponer a la Academia la creación de Capítulos de la misma en aquellas capitales de Estado en las cuales existieren, simultáneamente, cuerpos docentes o de investigación jurídica, Colegios Profesionales de Abogados en actividad y Asociaciones de Jueces. Los señores académicos, mayoritariamente, prefieren estudiar otra forma de presencia de la Academia en el interior.

B) Siguiendo esa línea de orientación y con la anuencia de la Academia organicé, en octubre de 1988 y septiembre de 1989 en las ciudades de Maracaibo y Barquisimeto sendos foros, con la colaboración de los respectivos Académicos correspondientes, y en los cuales se estudió, en cada caso, el estado actual de la enseñanza y el estudio del

Derecho en esas localidades, la práctica de la profesión de abogado y la actividad de los Jueces.

El número de abogados asistentes a tales foros, la calidad de las Ponencias presentadas y la buena acogida que la idea de tales foros recibió, hacen recomendable realizarlos en otras ciudades.

C) Procurando ratificar la presencia de la Academia en el interior de la República me trasladé a San Cristóbal, en donde además de dictar una conferencia sobre el estado de la administración de la Justicia en Venezuela, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Táchira, hice entrega a la Biblioteca de dicha Facultad, a la Biblioteca Leonardo Ruiz Pineda de la ciudad de San Cristóbal y a la Biblioteca del Colegio de Abogados del Estado Táchira, de sendas colecciones de los libros publicados por la Academia.

D) Propuse a la Academia, y ésta lo aceptó, patrocinar las Jornadas número 15 de las que, evocando la Memoria del ilustre Jurista J. M. Domínguez Escovar, son celebradas cada año en la ciudad de Barquisimeto. A tal efecto viajé de nuevo a Barquisimeto en enero de 1990 para presidir las sesiones respectivas y pronunciar el discurso de clausura. En estas jornadas participaron con Ponencias los distinguidos Académicos Doctores Gonzalo Parra Aranguren, José Luis Aguilar Gorron dona, Ramón Escovar Salom y Francisco López Herrera.

Debo manifestar lo reconfortante que resulta la celebración de acontecimientos como ese, en donde estaban presentes más de seiscientos abogados de todo el país, cada uno de los cuales había sufragado, de su propio peculio, los gastos de inscripción, pasaje y permanencia.

El Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados del Estado Lara, que durante quince años consecutivos ha realizado labores semejantes, unida a cursos de Postgrado y a series de conferencias, merece reconocimiento y sugiero que la Academia le siga prestando decidido apoyo.

E) En la misma línea de conducta me trasladé el 20 de enero de 1990 a la ciudad de Acarigua a dictar una conferencia sobre la actuación política de José Antonio Páez y el 15 de febrero de 1990 a Ciudad Bolívar para pronunciar una conferencia analítica sobre el Discurso de Angostura, con motivo de conmemorarse los 171 años de haber sido pronunciado por el Libertador.

Muy a mi pesar no fue posible realizar labores semejantes, que habían sido programadas para Mérida y Puerto Ordaz.

No está demás mencionar, aunque ello parezca poco elegante, pero lo considero necesario, que la Academia no debió erogar ninguna cantidad de dinero para todas estas actividades realizadas en el interior de la República.

VI. EL CONSEJO ACADÉMICO

Uno de los deberes que en la actualidad tiene el Presidente de la Academia es la asistencia a las reuniones del Consejo Académico en compañía del Secretario de la Institución.

Ese Consejo, normalmente dedicado a la coordinación de las labores de las Academias Nacionales en sus problemas comunes, debió enfrentar, durante el curso de estos dos períodos estatutarios, los graves problemas derivados de la remodelación del Palacio de las Academias que afectaron el funcionamiento de esas Instituciones como ya lo apun-té en otra parte de esta exposición.

La asistencia al Consejo supone, no solamente la sesión misma, que a veces debió ser celebrada en momentos de emergencia, sino también labores complementarias como la visita a altos funcionarios, discusión con técnicos encargados de determinados trabajos, preparación, firma y publicación de informes a las autoridades nacionales y a la prensa, etc.

Debo destacar que el espíritu de colaboración y solidaridad que existió entre los directores, Presidentes y Secretarios de las Academias Nacionales, permitió un armónico funcionamiento del Consejo Académico.

Están pendientes de estudio normas generales para la mejor administración y mantenimiento del Palacio de las Academias, ahora confiado a una gerencia técnica común, la adopción de normas reglamentarias generales sobre temas de interés común a todas las Academias y la realización de ciertas actividades que requieren la terminación o mayor avance de las labores de remodelación del Palacio, como por ejemplo la próxima instalación de una librería o expendio de libros académicos que permitirá al público un fácil acceso a todas nuestras publicaciones. Es mi deber manifestar mi gratitud al Dr. Víctor M. Álvarez por su

constante colaboración y por la asistencia que me prestó en mi participación en las labores del Consejo Académico.

VII. LABORES CON OTRAS ACADEMIAS

Durante estos dos períodos estatutarios se iniciaron, con éxito y provecho, labores realizadas conjuntamente por nuestra Academia y otras de las Academias Nacionales.

En primer lugar, se trató con la Academia Nacional de la Historia para la celebración del Congreso especial, convocado para conmemorar en 1989 los doscientos años de la Revolución Francesa. Me fue grato presidir, en nombre de la Academia, una de las mesas de trabajo de ese Congreso, al cual asistieron distinguidas personalidades de varios países americanos, se presentaron trabajos de examen de diferentes aspectos de la influencia de la Revolución Francesa en la Historia de las Instituciones Políticas y fue realizada una amplia y libre discusión de los mismos.

En el mismo orden de ideas, presenté una síntesis relativa a la forma como la Declaración de los Derechos del Hombre llegó a formar parte permanente de nuestras regulaciones jurídicas desde 1811 hasta nuestros días. Ese trabajo se incluyó en el catálogo correspondiente de la exposición internacional, organizada en Madrid y París por los Gobiernos de España y Francia con la colaboración de instituciones académicas de Hispano América.

En segundo lugar, se trató con la Academia Nacional de Medicina. En reuniones que, con la anuencia y conocimiento de la Junta Directiva celebré con el Dr. Augusto León, Presidente de la mencionada Academia, resolvimos proponer, a ambas Instituciones y fue aprobado por ellas, la realización de un Foro conjunto sobre los aspectos jurídicos, éticos y médicos de las nuevas formas de dar la vida. Por nuestra Academia fue encargado de presentar la respectiva ponencia el Dr. Francisco López Herrera y por la de Medicina el propio Presidente de la misma Dr. Augusto León. El Dr. López Herrera, con su sabia maestría, expuso en forma prudente, mesurada y precisa, la situación que el caso tiene en nuestra actual Legislación y propuso temas de meditación sobre futuras reformas o nuevas Legislaciones.

Para la realización del Foro, el día 16 de noviembre de 1989 sesionaron conjuntamente y en forma especial ambas Academias en el Salón de la Academia Nacional de Medicina. Las ponencias fueron publicadas en un libro, que se distribuyó ese mismo día y además se hizo llegar a los señores Académicos y al público interesado.

La calidad de los trabajos de los Dres. López Herrera y León se puso de manifiesto en el interés que el libro ha despertado dentro y fuera del país. Se trata en el libro de uno de esos gravísimos problemas que han surgido con la vida contemporánea y que el Jurista no puede desconocer ni olvidar.

Esas útiles experiencias demuestran la bondad de continuar llevando a cabo actividades conjuntas con otras Academias, ya que no es posible pensar que los problemas que presenta la actual situación del país y del mundo puedan ser contemplados bajo el exclusivo punto de vista de nuestra especialidad, sino que requieren un tratamiento multidisciplinario que bien puede darse por los Individuos de Número de las Instituciones Académicas.

VIII. FOROS ACADÉMICOS

La Academia consideró prudente la celebración de reuniones especiales que denominamos Foros, para el análisis de ciertos problemas de interés.

En primer lugar, entre el 27 de junio y el 1 de julio de 1988 se realizó el relativo a la Ley Orgánica de Amparo, en el cual intervinieron los Doctores René Plaz Bruzual, Hermann Escarrá, Román José Duque Corredor y Humberto Romero-Muci.

Fueron escogidas estas personas, además de por su especial preparación intelectual, por su inmediata relación con el estudio del Proyecto de Ley correspondiente, su interpretación jurisprudencial y las primeras experiencias obtenidas al entrar en vigencia la Ley.

La especial trascendencia de la institución del amparo y el amplio uso que se le estaba dando ameritaba la preocupación de la Academia y justificaba suficientemente el Foro en cuestión.

El numeroso público asistente a cada una de las conferencias comprobó lo acertado de la decisión académica de realizar el Foro. Las

conferencias de las personas mencionadas fueron recogidas para su publicación en un volumen que estamos poniendo en circulación.

El segundo de los Foros fue celebrado el día 19 de julio de 1988 y se refirió a la Ética de las Profesiones Jurídicas. En él participaron el Dr. Luis Felipe Urbaneja, el Dr. José Román Duque Sánchez, el Dr. José S. Núñez Aristimuño y el Dr. Manuel Cardozo.

Los respectivos trabajos contemplaron distintos aspectos de la ética de las profesiones jurídicas, especialmente de los puntos de vista que corresponden al Juez y al abogado en ejercicio. La Academia fue cuidadosa, en grado sumo, en la escogencia de los Ponentes y creo que acertó pues los eminentes participantes son juristas de categoría indiscutible.

El Dr. Manuel Cardozo es el proyectista del Código de Ética del Abogado y autor de numerosos estudios y conferencias sobre el particular fuera y dentro del país. Los trabajos correspondientes también fueron recopilados en una obra que también está circulando.

El tercero de los Foros tuvo un carácter especial porque consistió en el estudio de las conclusiones de un seminario que se realizó en el Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Central de Venezuela sobre los Avances Jurisprudenciales del Contencioso Administrativo en Venezuela. Estuvo a cargo del Dr. Luis Henrique Farías Mata, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, a quien acompañaron los participantes en el referido Seminario. Se realizó el 16 de mayo de 1989.

Resulta en extremo útil a la Institución que estudie la posibilidad de continuar la realización de Foros como los mencionados porque además de atraer la atención de importantes Juristas, no pertenecientes a la Academia, permite dejar a través de la publicación de las Ponencias la huella de un examen realizado a fondo sobre una nueva institución como el Amparo, problemas permanentes como la Ética Profesional o una experiencia jurídica interesante como el caso de la Evolución Jurisprudencial del Contencioso Administrativo.

IX. CONVERSACIONES ACADÉMICAS

La Academia continuó su política de realizar en cada sesión, cuando ello fue posible, análisis de temas especiales expuestos por uno de

los señores Académicos. No siempre es fácil debido a que se presentan dificultades derivadas del trabajo personal de los señores académicos. Puedo mencionar sin embargo que se realizaron con éxito las siguientes exposiciones:

- 1) El 7 de junio de 1988 sobre las Innovaciones Tecnológicas y sus efectos en el ámbito del Derecho Laboral, a cargo del Dr. Víctor M. Álvarez.
- 2) El 4 de abril de 1989 sobre el Diferendo Colombo Venezolano relativo a aguas marinas y sub-marinas en el Golfo de Venezuela, en el cual participaron los Doctores Isidro Morales Paúl, René De Sola y Pedro José Lara Peña.
- 3) El 2 de mayo de 1989 sobre el reconocimiento actual de las acreencias concertadas en car tas de crédito, a cargo de la Doctora Hildegard Rondón de Sansó.
- 4) El 16 de mayo de 1989 sobre la Equidad de Conflictos Internacionales, a cargo del Dr. Efraín Schacht Aristeguieta.
- 5) El 20 de junio de 1989 sobre el dinero, crisis en su contexto jurídico y económico, a cargo del Dr. James Otis Rodner, como invitado especial.
- 6) El día 19 de septiembre de 1989 sobre la Ley de Protección al Deudor, a cargo del Dr. Tomás Polanco Alcántara.
- 7) El día 16 de enero de 1990 sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Servicio Exterior, a cargo del Dr. Efraín Schacht Aristeguieta.

X. HOMENAJES

Una de las obligaciones legales de la Academia es la de rendir homenaje a hombres prominentes de la República que hayan prestado servicios de importancia al Derecho Patrio o a las Ciencias Políticas y Sociales en general.

A veces se piensa que son simples actos protocolares o de mera cortesía, cuando en realidad tienen un profundo significado pedagógico y de justicia.

La costumbre académica ha sido realizar tales homenajes en forma de sesiones públicas conmemorativas de aniversarios vinculados con

esas eminentes personalidades o mediante la colocación de sus retratos en el Salón Académico, cuando hayan sido Miembros de la Institución.

Me fue satisfactorio especialmente, dentro de esa línea de actividad académica, la realización del acto de develización del retrato del Dr. Numa Quevedo, quien hasta su muerte ocupó el Sillón N° 35 de la Institución.

La memoria del Dr. Numa Quevedo está todavía fresca entre todos nosotros, que lo recordamos con cariño, respeto y admiración por su hombría de bien, su talento, su honestidad y su distinguida actuación como servidor público, autor de obras jurídicas históricas, Diplomático y padre de familia.

Creo que a todos nos satisface ver su retrato en la Galería Académica como constante admonición de la rectitud ciudadana.

La Academia tomó parte en el homenaje rendido por las Academias Nacionales al eminente venezolano Dr. Caracciolo Parra León, quien si bien no fue Miembro de esta Academia por no haberlo permitido la temprana edad a que murió, es sin duda alguna uno de los mejores valores del derecho patrio contemporáneo. Me fue honroso llevar la palabra en ese acto.

La Academia participó también en los homenajes que las Academias Nacionales rindieron a los Dres. Amoldo Gabaldón y José Antonio De Armas Chitty por haber ambos arribado a la respetable edad de los 80 años y en plena actividad intelectual y ciudadana y, asimismo, en el homenaje rendido al Dr. Tulio Febres Cordero, con motivo de conmemorarse los cien años de su nacimiento.

Están por realizar los homenajes ya acordados a los Doctores Rafael Pizani y Pedro Grases.

La Academia, con satisfacción, participó en unión de las demás Academias Nacionales, en los homenajes que fueron rendidos a la esclarecida escritora venezolana, Ana Teresa Parra Sanojo, conocida en el mundo literario como Teresa de la Parra, con motivo del traslado de sus restos al Panteón Nacional.

Igualmente participó la Academia en los actos de homenaje al Prócer Rafael Urdaneta con motivo de la reubicación de sus restos en el Panteón Nacional.

Consideró la Junta Directiva de la Academia que era deber de la Institución estar presente en actos como los mencionados en los cuales la Patria enaltece a venezolanos que en una forma u otra contribuyeron a darle fisonomía propia al país.

En tales oportunidades me permití disentir, respetuosamente del criterio que algunas personas me expusieron, acerca de que la Institución debía limitarse a participar en actividades directamente relacionadas con aspectos jurídicos y sociales. Estimé y estimo que el sentido profundo de los venezolanos ilustres, mucho más cuando se trata de próceres o de personas que han merecido los honores del Panteón, amerita que todas las Instituciones culturales del país participen en la labor de resaltar los auténticos valores nacionales.

Al fallecer el Dr. Antonio Moles Caubet, eminente jurista cuyos aportes a la legislación patria, a la enseñanza del Derecho en Venezuela, a la bibliografía jurídica y a las ciencias sociales en general, fue de notable importancia, la Academia resolvió celebrar en su honor una sesión solemne el día 20 de febrero de 1990 en el Paraninfo del Palacio de las Academias durante la cual llevamos la palabra, para enaltecer la figura del maestro, la Dra. Hildegard Rondón de Sansó y mi propia persona.

XI. ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

Con motivo de haberse cumplido los doscientos años de la creación del Colegio de Abogados del Distrito Federal, la Academia acordó adherir a los proyectos correspondientes en la medida de las posibilidades de la Institución. La forma de realizarlo fue mediante la colaboración personal, de varios de los Individuos de Número, en el Libro-Homenaje, en dos tomos, publicado por el Colegio de Abogados como conmemoración de sus doscientos años.

En dicho libro figuran estudios de los Académicos Allan R. Brewer-Carías, Leopoldo Borjas, José Román Duque Sánchez, Eloy Lares Martínez, Francisco López Herrera, José Melich Orsini, Alfredo Morles Hernández, José Muci Abraham, Gonzalo Parra Aranguren, Hildegard Rondón de Sansó y uno mío.

Estimo que la colaboración de once Académicos es una prueba importante del aprecio que por la Institución tiene la Academia.

XII. CONSEJO DE LA JUDICATURA

Al conmemorarse los veinte años de la creación del Consejo de la Judicatura, la Academia celebró una sesión especial en homenaje a ese Consejo a la cual asistieron el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y otros Magistrados de ese Alto Tribunal, Ministros del Despacho y todos los Magistrados del Consejo. En tal oportunidad me correspondió llevar la palabra en representación de la Academia para resaltar la significación del Poder Judicial dentro de la vigencia y realidad de un Estado Democrático. En ese mismo acto, la Academia entregó al Consejo de la Judicatura una colección de todas las obras que componen su Biblioteca de ediciones.

XIII. PRESENTACIÓN DE OBRAS DE ACADÉMICOS

Aunque generalmente no es posible, por razones de muy diverso orden, presentar de manera pública y especial las obras de los señores Académicos, si lo fueron dos obras y de manera especial durante los dos periodos estatutarios a que me vengo refiriendo. La primera fue del Dr. Pedro José Lara Peña, denominada “LAS TESIS EXCLUYENTES DE SOBERANÍA COLOMBIANA EN EL GOLFO DE VENEZUELA” y presentada el 11 de octubre de 1989.

En esa oportunidad el Dr. Lara Peña leyó una documentada exposición en la cual explicó en líneas generales, los puntos de vista que sostiene su obra.

Me correspondió contestar al Académico Lara Peña expresándole que, además del agrado con que la Academia advierte que uno de sus Numerarios acometa la difícil labor de preparar un libro sobre materias de su interés, veíamos con aplauso la presentación de este libro sobre un tema de tanta importancia para el país, escrito con la profunda pasión y entusiasmo venezolanista que caracteriza al autor y que la Academia lo recibió oyendo con respeto sus obras y garantizándole además que él, como cualquier otro Académico, disfrutaría de la más plena libertad para expresar sus opiniones e interpretaciones jurídicas e históricas.

La segunda de las obras presentadas en forma pública fue la del Dr. Isidro Morales Paúl, denominada “POLÍTICA EXTERIOR Y RELACIONES INTERNACIONALES”, presentada el 22 de febrero de 1990

y en la cual el Numerario Morales Paúl hace notar, cuidadosamente, su criterio profesional y docente sobre las distintas cuestiones que corresponden a la íntima relación que existe entre la política exterior y las relaciones internacionales, a la luz de la situación peculiar de nuestro país en las actuales circunstancias mundiales y de sus propios requerimientos políticos e históricos.

También me correspondió contestar al Dr. Morales Paúl manifestándole igualmente el agrado de la Academia al recibir su obra, que es el resultado de su experiencia y estudios, tanto en la Cátedra Universitaria como en ejercicio de funciones diplomáticas y políticas que le ha correspondido desempeñar.

XIV. ACTOS PROTOCOLARES

El Presidente de la Academia recibe, con frecuencia, invitaciones y requerimientos para asistir a actos protocolares que se realizan en el Panteón Nacional, el Palacio de Miraflores, el Salón Elíptico y la Catedral de Caracas, además de que varias de las Misiones Diplomáticas acreditadas ante el Gobierno de la República acostumbran a pasar invitaciones también para diversas celebraciones.

En la medida de lo posible he procurado atender las mencionadas invitaciones y requerimientos para hacer presente a la Academia en los actos respectivos, por considerar que no resulta lógico que se considere a nuestra Institución indiferente ante las ceremonias y conmemoraciones correspondientes.

Se trata, sin duda alguna, de una labor que, a pesar de sus aspectos gratos no deja de traer incomodidades por la frecuencia de los actos y los días y horas de su realización.

Asimismo, se hace necesario al Presidente de la Academia estar presente en los actos que las otras Academias organizan con motivo de la toma de posesión de nuevas Juntas Directivas, la recepción de Académicos y homenajes a personalidades esclarecidas de sus respectivas especialidades.

Esa obligación académica, unida a las otras que he mencionado, requiere una dedicación de tiempo y atención indispensables para la acción conjunta de la vida académica.

XV. PUBLICACIONES ACADÉMICAS

La Academia debió estudiar con cuidado su plan de publicaciones, pues, aunque hemos dispuesto de partidas para tales fines, el nuevo costo editorial no permite actuar con mayor amplitud.

Dentro de esas limitaciones publicamos en el plan ordinario de la Biblioteca tres libros de Individuos de Número, obra de los Dres. Allan R. Brewer-Carías, Leopoldo Borjas e Isidro Morales Paúl, publicamos los dos tomos que recogen los trabajos presentados en los foros sobre ética profesional y el recurso de amparo, el volumen que incluye las ponencias presentadas al foro sobre los aspectos éticos jurídicos y médicos de las nuevas formas de dar la vida, este último en coedición con la Academia Nacional de Medicina y la segunda edición del primer volumen de la serie de Discursos de incorporación de los señores Académicos.

La Academia, en el año de 1971, comenzó a publicar en volúmenes seriados los Discursos pronunciados desde 1926 por los Individuos de Número al ingresar a la Institución. Sabido es que los miembros fundadores de la Academia, designados por Resolución Ejecutiva, no estuvieron obligados a preparar trabajos ni discursos de incorporación.

Por razones de orden diverso, solamente apareció el primer volumen que abarca los discursos leídos entre 1926 y 1944. No se continuó entonces el esfuerzo inicial. Por esa razón pensamos que era conveniente reeditar el primer volumen, cuyo limitado tiraje obligó a su inmediato agotamiento y preparar los faltantes volúmenes. Debemos advertir que las otras Academias Nacionales ya publicaron el total de los discursos pronunciados por sus miembros hasta muy reciente fecha.

El volumen publicado lleva, como el original, un prólogo erudito redactado por el Dr. Tulio Chiossone y contiene once trabajos de los Dres. Pablo Godoy Fonseca, Rafael Martínez Mendoza, Tomás Liscano, Julio Blanco Ustáriz, Carlos Álamo Ibarra, Simón Planas Suárez, J. M. Hernández Ron, José Ramón Ayala, Néstor Luis Pérez, Luis I. Bastidas y Edgar Sanabria. Esos nombres son gratos a nuestros oídos. Son todos Juristas de categoría que nos precedieron en los Sillones Académicos. Cada uno de ellos se acercó a la Tribuna del Paraninfo llevando en sus manos un cuidadoso trabajo, producto de su experiencia y

estudios. Ellos merecen que se les recuerde, se les tome en cuenta y se les vuelva a leer para provecho nuestro y de todos los que forman las actuales generaciones.

Las materias tratadas por esos ilustres maestros demuestran su categoría humana y profesional: los problemas de la niñez abandonada, las posibilidades industriales de nuestro país vistas en 1926, la influencia del Código Napoleón en nuestra Legislación Civil, los contenidos espirituales de la vida, los problemas de las fronteras de Venezuela con la Guayana Esequiba, la soberanía popular y el estado moderno, la potestad administrativa discrecional, el modernismo político, la ley natural y la ley moral, la política del porvenir y los problemas de la enseñanza del Derecho Romano.

Leer esos trabajos nos pone de manifiesto que, entre nosotros había Juristas de pensamiento, hombres cultos, de buen decir y excelente pluma, guiados por una patriótica preocupación de dar al país lo mejor de sus conocimientos y talento, sin egoísmo, con generosidad y sobre todo con ciencia y amplios conocimientos. Sobre un pasado valioso se puede construir un mejor presente y preparar un mejor porvenir. A veces fallamos por no darnos cuenta o querer olvidar que nuestro pasado no fue tan ominoso como por ignorancia o mala fe se suele afirmar.

Ojalá la Academia continúe y termine esta labor de permanente puesta al día de las enseñanzas de quienes en otro tiempo estuvieron en su seno.

Tenemos entregada a la imprenta una obra del Académico José S. Núñez Aristimuño, sobre los ASPECTOS EN LA TÉCNICA DE FORMALIZACIÓN DEL RECURSO DE CASACIÓN, que recoge sus observaciones sobre la materia en vista a la reforma del Código de Procedimiento Civil y un libro homenaje a nuestro distinguido Secretario, el Dr. Víctor M. Álvarez y en el cual veinticinco Juristas extranjeros y veintitrés venezolanos contribuyeron con sus estudios monográficos para rendir tributo de admiración, aprecio y respeto a tan distinguido y eminente Jurisconsulto.

Tanto para el período pasado como para el presente ejercicio presupuestario, el Congreso de la República nos asignó una partida especial para continuar el Proyecto especial de publicación de las Leyes y Decretos Reglamentarios de Venezuela.

Con cargo al presupuesto de 1989 hemos editado los tomos 9 y 10 ya impresos y listos para entrar en circulación y se tiene todo preparado para seguir en 1990 con los tomos que puedan ser publicados con el dinero disponible.

Esta colección, cuya oportunidad y bondad era objeto de algunas dudas por parte de distinguidos académicos, está resultando en la práctica una excelente colaboración de la Academia al estudio de la Historia de nuestra evolución legislativa pues las colecciones ya tradicionales son de difícil cuando no imposible acceso. Desde el punto de vista técnico se trata de un trabajo complejo, por el estado de los originales, por los procedimientos que tienen que utilizarse y otros detalles que no es del caso exponer.

Es justo afirmar que el principal impulsor de esta colección y su director técnico ha sido el Dr. Tomás E. Carrillo Batalla a quien debo expresar públicamente mi gratitud por su excelente colaboración en tan difícil campo.

Entre las obras que dejo en proceso de publicación y que por razones de su complejidad técnica no fue posible para mí entregar a los señores académicos antes de terminar mi período estatutario, está el Catálogo de los fondos venezolanos, jurídicos e históricos, de la Biblioteca Arcaya.

Bien sabido es que el Dr. Pedro Manuel Arcaya, miembro fundador y primer presidente de esta Academia, formó la biblioteca más importante que ha habido en Venezuela y una de las primeras de la América Hispánica. Esta maravillosa biblioteca, fiel reflejo de la personalidad, talento, cultura y dedicación al trabajo de su creador y propietario, contiene la más amplia y mejor colección de obras venezolanas sobre temas históricos y jurídicos, no tanto de las que son fáciles de encontrar en cualquier lugar dedicado a esos menesteres, sino de trabajos que por la oportunidad, por la forma como fueron publicados, por la materia o por circunstancias imprevisibles, dejaron de circular o desaparecieron casi por completo.

A la muerte del Dr. Arcaya sus herederos tuvieron el gesto patriótico de donar esa Biblioteca a la Nación para que, como una unidad, forme parte de la Biblioteca Nacional.

Con el esfuerzo combinado del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, de la Fundación Rescate y de La Casa de Bello, se pudo efectuar la catalogación y fichaje de la parte venezolana de los fondos de la Biblioteca. Sabedor de ello y con la autorización de la Academia, efectué cuidadosas conversaciones con las instituciones interesadas y la familia Arcaya y gracias a la buena voluntad del Dr. Ramón J. Velásquez, de la Dra. Virginia Betancourt, del Dr. Pedro Grases, del Dr. Oscar Sambrano Urdaneta y del Dr. Pedro Manuel Arcaya, obtuve para la Academia la posibilidad de publicar ese Catálogo.

Se trata de una obra que abarca cerca de veinte mil entradas y que será de una utilidad evidente e indiscutible para quienes deseen estudiar, investigar, conocer, cómo ha sido la evolución del Derecho Venezolano.

La Academia, en sesión del 17 de mayo de 1988, aprobó la publicación. Posteriormente la Junta Directiva estuvo en cuenta que, por la magnitud y características de la obra y por haber sido el Dr. Arcaya también Numerario y Director de la Academia Nacional de la Historia se tratará de una publicación conjunta con esa Academia.

Es evidente que un trabajo semejante, que en otros medios sería una magnífica empresa de éxito editorial, entre nosotros es de carácter estrictamente cultural, que tiene que ser realizada por instituciones académicas que no persiguen fines de lucro sino salvaguardar el patrimonio cultural de la República.

Tengo la seguridad que la Academia sentirá orgullo de publicar esta obra que, además será un merecido homenaje a su primer Presidente y a uno de sus más distinguidos e importantes Numerarios.

La Academia, durante este bienio, ha publicado con regularidad su Boletín. El Secretario, Dr. Víctor M. Álvarez, llevó a cabo las labores de preparar las ediciones correspondientes, en estrecha colaboración con el Dr. Pascual Venegas Filardo.

He propuesto a la Academia, y fue aprobado en la sesión del 6 de marzo, que en el futuro se considere dedicar cada número del Boletín a rendir homenaje a un Jurista desaparecido, ya sea mediante la publicación de trabajos suyos o de monografías preparadas en su homenaje. De esa forma no solamente se logrará hacer conocer importantes trabajos jurídicos que hoy están fuera del acceso de las actuales generaciones sino se cumplirá, en forma permanente y didáctica, con la obligación

legal de honrar a los hombres prominentes que hubieren prestado notables servicios al Derecho Patrio.

En ese sentido fue un proyecto de mucho interés para mí iniciar la publicación de una serie de volúmenes destinados a reunir trabajos jurídicos de juristas de la provincia venezolana, que tuvieron verdadera importancia por la profundidad, seriedad y calidad científica de su labor intelectual.

Al efecto fue realizada, como primera etapa, una cuidadosa labor de investigación en la Biblioteca de la Fundación Rojas Astudillo, de los Tribunales del Distrito Federal, para disponer de las más importantes publicaciones jurídicas de juristas tachirenses. Ese trabajo, llevado a cabo por la Dra. Emily Mattar de Carrillo, obtuvo una amplísima información bibliográfica de los Dres. Antonio Rómulo Costa, Florencia Ramos y Emilio Constantino Guerrero; la variedad de los temas tratados, la elegancia del estilo jurídico, la forma como están presentados al lector y otras cualidades positivas, permiten pensar que el volumen que puede prepararse con dichos trabajos, sería un auténtico valor para el Derecho Venezolano.

El Dr. Tulio Chiossone me ofreció poderse ocupar de hacer la selección de esos trabajos. En idéntico sentido el Dr. Víctor M. Álvarez ha estado dispuesto a efectuar un trabajo similar con juristas zulianos y el Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados del Estado Lara con juristas larenses. Hago votos porque esa labor pueda ser adelantada con éxito.

XVI. BIBLIOTECA

Es conveniente mencionar, con suficiente amplitud y claridad, que uno de los más complejos problemas administrativos que tiene la Academia es el de su Biblioteca, que, si bien en otro tiempo pudo tener alguna importancia, circunstancias posteriores han incidido negativamente sobre ella.

Es justo hacer constar que el Dr. Pascual Venegas Filardo, cuando ejerció el cargo de Bibliotecario, se ocupó de hacer clasificar y ordenar los libros que la integran.

Las circunstancias propias de la remodelación del Palacio y el traslado de oficinas e instalaciones de una parte a otra, ocasionaron problemas e inconvenientes serios en ese trabajo original de clasificación, que habrá que resolver con el tiempo en el momento y en la forma oportuna.

Al iniciar las gestiones de la Junta Directiva que hoy termina en sus funciones, y tal como consta en las actas respectivas, fue realizado el estudio preliminar de un complejo proyecto que hubiera podido solucionar las dificultades que mencionamos.

El Dr. Isidro Morales Paúl, propuso inicialmente la constitución de un “Banco de Datos” manejado por medios electrónicos y que abarcaría los estudios e investigaciones de carácter jurídico que se realizan en nuestras Facultades de Derecho. Durante los meses de mayo y junio de 1988, en compañía de los Doctores Morales Paúl y Mélich Orsini, analicé con la Dra. Virginia Betancourt, Directora del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, la planificación de un sistema de información bibliográfica, a fin de utilizar los fondos que existen en la Biblioteca Nacional, en la Biblioteca Rojas Astudillo, en la Biblioteca de la Procuraduría General de la República, en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas y en toda otra Biblioteca que pudiere anexarse al proyecto, para disponer de toda la información bibliográfica de carácter jurídico existente en el país.

El sistema suponía poner a disposición de la Academia un terminal de computación que permitiría el acceso a esas informaciones.

El proyecto contemplaba, como posible expansión, sin mayores complicaciones técnicas, la conexión con la Biblioteca del Congreso en Washington y con Bibliotecas del interior de la República.

El proyecto en cuestión fue estudiado por la Academia en su sesión del 7 de junio de 1988. A mediados de julio de 1988 y por causa de las graves dificultades que estaban ocasionando las instalaciones bibliotecarias en el Palacio de las Academias, se consideró la decisión gubernamental, que entonces parecía inminente, de atribuir a las Academias Nacionales el actual edificio que hoy ocupa la Biblioteca Nacional entre el Palacio de las Academias y la antigua sede de la Corte Suprema de Justicia para que allí funcionaran conjuntamente, pero con la autonomía de funcionamiento, cada una de las Bibliotecas de las distintas Academias, integradas técnicamente pero no administrativamente, al sistema

bibliotecario nacional y quedando cada una bajo la respectiva dirección y titularidad de la correspondiente Academia.

Esa decisión dependía de la terminación de las obras de la nueva Biblioteca Nacional. El hecho de no haberse todavía finalizado tales obras suspendió, de modo indefinido, la realización de la última parte del proyecto mencionado y quedó de nuevo planteado el problema propio de cada Academia con su respectiva Biblioteca. Ante tal situación se estudió también la conveniencia de seguir adelante con el proyecto inicial, pero el mismo suponía, para su mayor facilidad la ubicación de la Biblioteca de la Academia, a título de comodato o de otra forma jurídica parecida, en la sede de la Biblioteca Rojas Astudillo, con el fin de evitar duplicación de trabajo y gastos.

No fue del agrado mayoritario de los señores Académicos que la Biblioteca de la Institución pudiera ser trasladada en esa forma y por tal razón las ideas y proyectos relativos a la Biblioteca, al sistema central de computación y otras similares quedaron suspendidas hasta que la terminación de las obras de la Biblioteca Nacional permita volver a plantear la ocupación del edificio anexo para sede de la Biblioteca común Académica.

COMENTARIOS FINALES

Nada más útil a una Institución que renovar periódicamente sus autoridades. Se produce así un sano efecto vigorizante derivado de nuevas orientaciones, actividades, criterios de interpretación, etc.

En cambio, la permanencia de alguien en la dirección institucional, sin dejar de tener ciertos evidentes provechos, motiva a la larga paralizantes.

Recibí la Presidencia de la Academia el 17 de marzo de 1988. Me hizo entrega de ella el Dr. Muci-Abraham hijo, de quien dije entonces y repito ahora, es un honorable ciudadano, eminente Jurista, exitoso abogado, respetable autor, Profesor universitario, distinguido servidor público, y realizó al frente de la Academia una labor tesonera e intensa.

La entrego hoy al Dr. Isidro Morales Paúl, quien me acompañó como Primer Vice-Presidente durante estos dos años.

El Dr. Morales, Ex-Canciller de la República, Diplomático de notable experiencia, servidor eminente del país, Profesor universitario y autor de obras de gran relevancia jurídica, sin duda alguna realizará una importante y meritoria labor que dará lustre a la Academia.

El Dr. Morales tiene una característica peculiar, que es uno de los dos Académicos que, a través de la Historia de la Institución, haya sido hijo de otro Académico. Su padre, el Dr. Carlos Morales, ocupó el Sillón N° 3 desde el 31 de mayo de 1937 hasta el 11 de marzo de 1971, fecha de su muerte. Once años después su hijo, Isidro Morales Paúl, se incorporó a la Academia para ocupar el Sillón N° 14, repitiendo lo que también había sucedido en la Cancillería de la República igualmente desempeñada por el Dr. Morales Paúl como lo hizo su padre.

Esa circunstancia nos hace pensar que el Dr. Morales Paúl, Jurista de tradición, actuará, con absoluta seguridad, con los principios éticos y públicos que heredó de su padre y que ha sabido mantener.